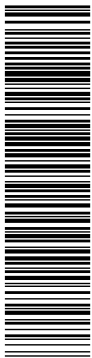


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PRESIDENCIA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Anuncio BOP aprob defin modif plantilla	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BEVF1-WV9S-0PMF5 Fecha de emisión: 18 de Enero de 2024 a las 13:35:11 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PRESIDENTA de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 18/01/2024 09:09
	ESTADO FIRMADO 18/01/2024 09:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9259 BEVF1-WV9S-0PMF5 AA1BDAY22BCDC3972A0DB58AF90E81A08BA8F2F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://portal.ecija.es:10443/portal/verificaDocumentos.do>



ANUNCIO

D^a. Silvia Heredia Martín, Presidenta de la Agencia Pública Administrativa Local de Juventud y Deportes de Écija

HAGO SABER: Que habiendo transcurrido el plazo de información pública del acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de la Agencia Pública Administrativa Local de Juventud y Deportes, correspondiente al ejercicio 2023, incluyendo en la misma la relación de personal eventual, junto con sus retribuciones y régimen de dedicación, adoptado por el Consejo Rector de la Agencia en Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 5 de julio de 2023, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 159, de 10 de julio de 2023, sin que hayan sido presentadas alegaciones, se considera definitivamente aprobado, conforme a lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo establecidos en la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto normativo antes indicado, se inserta la modificación de la plantilla de personal.

Denominación	Nº	FUNCIONES	Retribuciones brutas anuales	RÉGIMEN DEDICACIÓN
Director/a General de Juventud y Deportes	1	Tareas de confianza/asesoramiento especial al Presidente y Vicepresidente.	49.846,67 € (incluido importe Seguridad Social Agencia)	Exclusiva

En Écija, a fecha de firma electrónica. La Presidenta. Fdo.: Silvia Heredia Martín.